



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 09 ABR 2018

Expte. N° 17.797/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada de fs. 1 a fs. 5 por la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa una serie de actividades realizadas durante el año 2017, para lo que solicita autorización para llevarlas a cabo.

QUE de fs. 48 a fs. 51 la citada Comisión informa que ya se llevaron a cabo las actividades que detalla en las fechas ya previstas, en el cual se cumplieron satisfactoriamente los objetivos propuestos.

QUE a fs. 52 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita se apruebe por resolución el dictado de los Talleres.

QUE a fs. 53 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se tenga por aprobado el dictado de los Talleres.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el dictado de los siguientes Talleres, organizados por la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad:

- Taller: "Metodos y Derechos. Métodos Anticonceptivos, derechos sexuales y reproductivos", llevado a cabo los días 09 y 16 de noviembre de 2017.
- Taller: "Intervención gráfica/artística contra la violencia hacia las mujeres: Desnaturalizar y visibilizar para prevenir", llevado a cabo el día 23 de noviembre de 2017.
- Taller: "Educación Sexual Integral para estudiantes de profesorado de la Universidad", llevado a cabo los días 29 y 30 de noviembre, y 11 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2º.- Pubíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 0426-2018